

**CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA**  
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 267**

**1.-Asistencia.-** A veintinueve días del mes de julio de 2008, tiene lugar la duocentésima sexagésima séptima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:30 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

**2.- Cuenta de la señora Presidenta.-** La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta:

**2.1.- Correspondencia.-** Informa que ha recibido la siguiente correspondencia:

**2.1.1).- Apertura procesos de selección.-** Resolución N° 152, de 27 de junio de 2008, del Director de Obras Hidráulicas, Sr. Juan Antonio Arrese Luco, por medio de la cual declara vacante el cargo de Subdirector/a de Obras Hidráulicas, por renuncia voluntaria del Sr. Tomás Roger Mac-Lean, a contar del 9 de junio de 2008.

**2.1.2).- Nombramientos.-** Oficio ordinario N° 754, de 21 de julio de 2008, de l Director del Servicio de Salud O'Higgins, Dr. Marcelo Yévenes Soto, por medio del cual informa el nombramiento de la Dra. María Angélica Moreno Muñoz, en el cargo de Subdirector/a Médico, correspondiente al Servicio de Salud antes indicado.

Oficio ordinario N° 994, de 23 de julio de 2008, de l Fiscal Nacional Económico, Sr. Enrique Vergara Vial, quien comunica el nombramiento en el cargo de Jefe/a de División Función Administración y Gestión del servicio a su cargo a la Sra. Ana Estefanía Azar Díaz.

Oficio ordinario N° 1621, de 23 de julio de 2008, d el Director Nacional (S) de la Junta Nacional Auxilio Escolar y Becas, Sr. Gerardo Muñoz Riquelme, por medio del cual informa el nombramiento del Sr. Hernán Carlos Low Gómez en el cargo de Director Regional de JUNAEB, Región de Los Ríos, quién asumirá a contar del 1 de agosto de 2008.

Oficio reservado N° 4, de 24 de julio de 2008, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, Dr. Jorge Lastra Torres, por medio del cual comunica el nombramiento de la Dra. Luisa Hortensia Correa Avendaño en el cargo de Jefa del Departamento de Auditoría del Servicio de Salud ya señalado.

**2.1.3).- Nombramiento de representante ministerial en Comités de Selección.-** Oficio N°2282, de 7 de julio de 2008, de la Ministra de Salud, Dra. María Soledad Barría Iroume, quien designa al Sr. Juan Vielmas Cerda, como su representante ante los Comités de Selección del Sistema de Alta Dirección Pública.

**2.1.4).- Informa propuesta de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.-** Oficio ordinario N°2462, de 24 de julio de 2008, d e la Ministra de Salud, Dra.

María Soledad Barría Iroume, quién propone al Ministro de Hacienda un porcentaje de 45% asociado al cargo de Subdirector/a Administrativo/a del Complejo de Salud San Borja Arriarán, correspondiente al Servicio de Salud Metropolitano Central.

**2.2.- Proceso de selección destinado a proveer el cargo de Secretario/a General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.-** Informa que se comunicó con el señor Subsecretario de Educación a propósito del inminente inicio de un nuevo proceso de selección destinado a proveer este cargo, atendida la declaración de desierto pronunciada respecto del mismo por la autoridad encargada del nombramiento. Indica que el señor Subsecretario manifestó que no era necesario modificar el perfil de selección y añade que, sin perjuicio de lo anterior es necesario adecuarlo al nuevo formato. Concluye señalando que se aspira a publicar la convocatoria el próximo domingo.

Tras analizar el punto se coincide en la conveniencia de precisar algunos aspectos tales como el atributo A3, Relación con el Entorno y Articulación de Redes, a fin de aclarar que el énfasis está en las relaciones comerciales y redes de clientes.

Además, se acota el atributo A7, Conocimientos Técnicos, en los siguientes términos: "Contar con formación y/o experiencia en gestión de operaciones complejas y de gran volumen. Contar con formación, capacidad y/o experiencia en cargos de dirección, gerencia o jefatura de a lo menos 5 años."

Finalmente, se modifican los ponderadores en cuanto A1, Visión Estratégica, baja de 20 a 15% y A2, Gestión y Logro, sube de 20 a 25% y se determina que este último atributo tendrá un umbral de nota 5,5.

En consecuencia, se aprueba, por unanimidad, el perfil del cargo de Secretario/a General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas con las modificaciones previamente reseñadas. **Acuerdo N° 1518**

**2.3.- Proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director/a del Instituto Nacional de Hidráulica.-** La señora Presidenta se refiere a la discrepancia surgida respecto de la sugerencia efectuada por la señora Subdirectora de Alta Dirección Pública al efectuar la revisión de postulantes en el Proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director/a del Instituto Nacional de Hidráulica.

Destaca que el Consejo mandató –mediante acuerdo N° 1296, adoptado en sesión ordinaria N° 225, de 27 de noviembre de 2007- a la señora Subdirectora para efectuar este análisis con el fin de evitar que algún candidato con potencial sea dejado fuera por una evaluación curricular eventualmente deficiente. Añade que en una próxima sesión se presentará la evaluación de empresas consultoras y en ella se podrá constatar que en relación con este producto se han producido algunos de los mayores problemas con las empresas, por lo que estima que este análisis es altamente beneficioso.

El Consejo analiza la situación y acuerda, por unanimidad, el siguiente criterio:

- a).- El mandato de revisión de postulantes conferido a la señora Subdirectora de Alta Dirección Pública debe limitarse a la proposición de incluir postulantes eliminados por la consultora y no a su eliminación.
- b).- Las eventuales inclusiones deben coordinarse con la rectificación de la calificación en concordancia con la empresa consultora.

c).- Deben explicitarse brevemente los criterios de corte para definir que postulantes - evaluados curricular o psicolaboralmente- pasarán a la etapa siguiente del proceso de selección. **Acuerdo N°1519**

En relación con la correlación entre la evaluación efectuada por la empresa consultora y la realizada por el Consejo, el Consejero señor Waissbluth sugiere que la referida comparación se efectúe en forma periódica. Sobre el particular, la señora Presidenta se compromete a sugerir la periodicidad de dicho análisis de correlación.

Enseguida, se somete a votación si pasará a la siguiente etapa del proceso de selección sólo al candidato sugerido por la señora Subdirectora en atención a sus antecedentes o si debe adoptarse el mismo criterio respecto de dos candidatos con nota superior a la de éste.

Respecto el punto, se acuerda, por mayoría -conformada por el voto de los Consejeros señoras Brahm y Costa y señor Blanco-, que los referidos candidatos sean promovidos a la siguiente etapa de selección. **Acuerdo N°1520**

**2.4.- Calendario de actividades y entrevistas del Consejo de Alta Dirección Pública.-** Presenta una propuesta de calendario de actividades y entrevistas para el mes de agosto el que es sometido a la consideración del Consejo y cuya versión final será remitida a los integrantes del Consejo mediante correo electrónico.

**2.5.- Instructivo Presidencial.-** La señora Presidenta indica que la División Jurídica de la Dirección Nacional del Servicio Civil trabaja en la elaboración del instructivo presidencial sobre el Sistema que se comprometió remitir al Ministro Pérez Yoma. Solicita se manifiesten sugerencias sobre el particular a fin de recogerlas adecuadamente y añade que les será enviado a los integrantes del Consejo un borrador a la mayor brevedad.

**2.6.- Minuta de seguimiento legislativo.-** Hace presente que se encuentra en las carpetas el informe de seguimiento legislativo, preparado por la Secretaría Técnica del Consejo de Alta Dirección Pública.

**3.- Resultados de evaluación psicolaboral de postulantes al cargo de Director/a Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Tarapacá.-** Asisten, especialmente invitados, los representantes de la empresa consultora Seminarium, señora Rose Marie Blanc y señor Andrés Undurraga. Se hace presente además, la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública señora Dinka Villarroel.

Se presentan los resultados de la evaluación de un total de 28 candidatos y se indica que del referido universo 9 fueron calificados como idóneos, 4 como idóneos con observaciones, 11 como no idóneos y 5 contaban con evaluación anterior reciente. Respecto de estos últimos, señala que 1 de dichos postulantes desistió y de los 4 restantes 2 fueron calificados como idóneos y 2 como idóneos con observaciones. Considerando que 1 de los referidos candidatos con evaluación anterior obtuvo una nota inferior a 5,0, se suman sólo los 3 restantes al grupo que pasa a la siguiente etapa del proceso de selección.

Cabe recordar que en sesión ordinaria N° 260, de 1 de julio de 2008, se adoptó el acuerdo N° 1488 en virtud del cual no se volverá a evaluar a los candidatos que participan en procesos de selección destinados a proveer cargos de Director/a Regional de SERVIU y que hayan sido evaluados en forma reciente y previa para el

mismo tipo de cargo, en la medida que tales candidatos consientan en ello, haciendo valer la última evaluación.

En consecuencia y tras analizar los antecedentes y calificaciones obtenidas por los evaluados, se acuerda, por unanimidad, que continúan en proceso de selección un total de 17 candidatos, de los cuáles serán entrevistados 13 los días martes 5 y viernes 8 de agosto próximo. **Acuerdo N° 1521**

**4.- Actas.**- Se someten a consideración del Consejo las actas de sesiones ordinarias N°s 265 y 266, de los días 22 y 24 de julio pasado, las que son aprobadas sin observaciones. **Acuerdo N° 1522**

**5.- Informe de novedades.**- La Subdirectora de Alta Dirección Pública, señora Patricia Ibáñez, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

**6.- Propuesta Profesionales Expertos.**- La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública, señora Patricia Ibáñez, presenta la propuesta de la Dirección Nacional del Servicio Civil para la renovación de los representantes del Consejo De Alta Dirección Pública ante los Comités de Selección de segundo nivel jerárquico.

En el curso de su exposición indica que, conforme a la Resolución Exenta N° 36, de 17 de enero de 2006, existen 22 Profesionales Expertos, de los cuales se encuentran plenamente vigentes 15 por diversas razones que precisa. Fundamenta la necesidad de renovación –planteada por el Consejo como conveniente- en la deseabilidad de contar con un número mayor a fin de asegurar la eficiencia en los procesos de selección de segundo nivel y en llevar a cabo un proceso de selección consistente con los valores del Sistema de Alta Dirección Pública.

Enseguida desarrolla la propuesta contenida en el documento denominado “Propuesta para la renovación de representantes del Consejo de Alta Dirección Pública ante los Comités de Selección de cargos de segundo nivel jerárquico” la cual sugiere efectuar una convocatoria abierta de amplia difusión -a la que se propone invitar a participar a los actuales Profesionales Expertos-, destinada a contar con personas de reconocida *seniority*. Añade que la postulación sería a través de la página web de la Dirección Nacional del Servicio Civil, adjuntando *currículum vitae* y manifestando su motivación por cumplir el rol y la experiencia que aportaría al Sistema.

Finalmente, propone una evaluación en etapas con requisitos de entrada de contar con conocimientos y experiencia de al menos 10 años en gestión de recursos humanos y/o políticas públicas, seguida de un análisis curricular practicado por una Comisión integrada por la Secretaria Técnica del Consejo, la Jefa del Departamento de Reclutamiento y Selección de la Subdirección de Alta Dirección Pública y la Subdirectora a cargo de la misma. Tras dicho análisis los seleccionados pasarían a una evaluación de competencias a cargo de un experto de alto nivel y, por último, los mejores candidatos serían entrevistados por el Consejo. El proceso se desarrollaría en un lapso de dos meses y medio de duración.

Finalmente la propuesta sugiere llevar una hoja de vida de los Profesionales Expertos y evaluarlos semestralmente en relación con cumplimiento de compromisos adquiridos; disponibilidad frente a requerimientos de Comités y de la Subdirección de Alta Dirección Pública; adecuación al rol e informes realizados.

El Consejo analiza y debate la propuesta, coincidiendo en la crucial importancia del punto y felicitando el enfoque general hacia la transparencia del proceso y la profesionalización en la designación de expertos que se aprecia en la propuesta.

Enseguida el Consejo efectúa una serie de observaciones destinadas a perfeccionar la propuesta: distinguir entre los distintos Profesionales Expertos según, por ejemplo, el número de procesos en que ha participado; desarrollar un perfil de selección al que también deben someterse los actuales Profesionales Expertos más allá de su desempeño; apertura a encargar la evaluación a un consultor *senior* o un panel de expertos o una empresa que no forme parte del Convenio Marco a fin de evitar posibles conflictos de interés; concordancia en la necesidad de contar con personas con experiencia en selección de personas y/o de gerencia de instituciones e idea de que deben ponderarse en forma equivalente; incorporar competencias emocionales, de liderazgo y comunicacionales como criterios a considerar, incorporando ponderadores a cada uno de ellos; determinar inhabilidades para ser Profesional Experto y considerar elementos que resguarden su independencia respecto de los servicios e instituciones en la provisión de cuyos cargos participa; desarrollar proceso de head hunting paralelo a la convocatoria pública, en el cual deberían participar los actuales profesionales expertos; considerar en el proceso una etapa previa de seducción que motive a los mejores a participar y posteriormente desarrollar un proceso de inducción y entrenamiento para los seleccionados; necesidad y oportunidad de potenciar el fortalecimiento extendiéndolo a los representantes de ministerios y servicios.

Las observaciones son recogidas por la señora Subdirectora a fin de integrarlas en una reformulación de la propuesta original que será presentada al Consejo.

**7.- Perfiles.**- Se someten a la consideración del Consejo los perfiles de selección de los siguientes cargos: Directores/as Regionales de Arica – Parinacota y Los Lagos del Instituto Nacional de Estadísticas y Subdirector/a Médico Hospital Osorno del Servicio de Salud Osorno, los que se aprueban por unanimidad. **Acuerdo N° 1523**

**8.- Varios.**- Los miembros del Consejo plantearon los siguientes temas no incluidos en la tabla de la presente sesión:

**8.1.- Cargos en stand by.**- La Consejera señora Costa plantea la conveniencia de revisar los cargos que aparecen en el Informe de Novedades bajo esta categoría –correspondientes al Instituto de Normalización Previsional y al Ministerio de Defensa- y las razones por las cuales se les asignó tal calidad. Hace presente que la tramitación legislativa del proyecto de ley que modifica el Ministerio de Defensa se encuentra estancado como resultado de la opinión mayoritaria de los Parlamentarios respecto de la necesidad de que el mismo sea precisado y reformulado.

Tras reiterar su desacuerdo con mantener esta situación por considerar que la misma es inconveniente para el Sistema, indica que, además, corresponde revisar a fines del mes de julio la situación de los cargos de atención primaria y los cargos críticos de salud pendientes. Agrega que también es menester conocer los resultados de las gestiones ante Contraloría en relación con la situación del cargo de Jefe de Departamento de Tecnología y Desarrollo de Chilecompra.

La señora Presidenta señala que se alcanzó un acuerdo con el Subsecretario de Guerra respecto de los cargos del Ministerio de Defensa, los que carecían de funciones propias como resultado de su vinculación a la logística del malogrado Edificio Diego Portales. Indica que en su oportunidad se debatió el tema y el acuerdo fue suscrito por la mayoría, sin que se hayan modificado las situaciones que dieron

lugar al acuerdo respecto de dejarlos pendientes. En el mismo sentido se pronuncia el Consejero señor Blanco.

En cuanto a los cargos del Instituto de Normalización Previsional señala que se despachó oficio sin obtenerse respuesta aún, la que se compromete a solicitar.

Finalmente, se concuerda en modificar la denominación del acápite "procesos en stand by" por el de "Situaciones especiales", bajo el cual se consignaría la totalidad de los procesos de selección antes mencionados.

**8.2.-Procesos de selección de segundo nivel jerárquico.-** La Consejera señora Brahm hace presente la conveniencia de revisar la situación de los procesos de segundo nivel en general, por su importancia en los resultados del Sistema y la calidad de los productos logrados. En el mismo sentido se pronuncia la Consejera señora Costa.

La petición es recogida por la señora Presidenta quien indica que se ha estado trabajando sobre el tema por lo que se entregará información sobre el estado de situación de los Comités de Selección en una próxima sesión, a fin de contar con mayores elementos de juicio y añade que se someterá a validación del Consejo un nuevo formato de informe de Profesional Experto.

En relación con el punto, el Consejero señor Waissbluth sugiere elaborar un instructivo que considere instrucciones de funcionamiento y señale criterios y lineamientos de actuación para los Comités de Selección a fin de perfeccionar la participación en éstos de representantes ministeriales y de los jefes de servicios correspondientes. Añade que en el mismo debe incluirse criterios respecto de su nombramiento, compromiso e inducción, a fin de impactar en el mejor desarrollo de los procesos de selección de segundo nivel jerárquico.

Sugiere además proponer que la debida formalización y adecuación de los representantes ministeriales y de jefes de servicios pase a formar parte de los Planes de Modernización de la Gestión o PMGs. La Consejera señora Costa coincide con esta propuesta.

La señora Presidenta señala que se está trabajando con los representantes ministeriales y de servicios y se ha considerado la realización de seminarios destinados a inducirlos al nuevo perfil de selección y a técnicas de entrevista, en las que eventualmente colaboraría la consultora señora Martha Alles.

En relación con los PMGs indica que ya pasó la oportunidad este año de efectuar sugerencias sobre el punto pero que, no obstante, indagará respecto a la factibilidad de concretar la propuesta del señor Consejero.

**9.- Documentos entregados:** En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de Sesión N° 267.
2. Resolución N° 152, de 27 de junio de 2008.
3. Oficio ordinario N° 754, de 21 de julio de 2008.
4. Oficio ordinario N° 994, de 23 de julio de 2008.
5. Oficio ordinario N° 1621, de 23 de julio de 2008.
6. Oficio reservado N° 4, de 24 de julio de 2008.
7. Oficio N° 2282, de 7 de julio de 2008.
8. Oficio ordinario N° 2462, de 24 de julio de 2008.

9. Calendario de entrevistas de agosto y septiembre de 2008.
10. Minuta: Estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública, al 29 de julio de 2008.
11. Propuesta para la renovación de representantes del Consejo de Alta Dirección Pública ante los Comités de Selección de cargos de segundo nivel jerárquico.
12. Perfil de selección del cargo de Secretario/a General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
13. Perfil de selección del cargo de Director/a del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Tarapacá.
14. Actas de sesión ordinaria N°s 265 y 266 y sus respectivos resúmenes de acuerdos.
15. Acuerdos pendientes al 29 de julio de 2008.
16. Informe de novedades al 29 de junio de 2008.
17. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
18. Informe de prensa al 28 de julio de 2008.

Siendo las 13:15 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

\_\_\_\_\_

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

\_\_\_\_\_

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

\_\_\_\_\_

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.

\_\_\_\_\_

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.

\_\_\_\_\_

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.

\_\_\_\_\_